

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de diciembre de 1962 por la que se declara jubilado al Sobrestante de Obras Públicas don Luis Fernández-Montes y Martín-Buitrago.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio anterior («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Sobrestante Superior de Obras Públicas, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la Confederación Hidrográfica del Tajo, don Luis Fernández-Montes y Martín-Buitrago, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—P. D. A. Piana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se nombran Secretarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: A propuesta de las Direcciones de los Centros, oído el Claustro respectivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y Orden de 13 de junio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de:

Barcelona (Infanta Isabel de Aragón), a doña Pilar Repollés Sánchez.

Gijón (femenino), a don Baldomero Gallego Moré.

Jaca, a don José Roche Ruiz.

Luarca, a don Norberto Fernández Ortiz.

Torrelavega, a don Angel Fernández González.

Vigo (masculino), a don Rufó Pérez González, con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 345/121-6 del presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 3296/1962, de 13 de diciembre, por el que se nombra Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con categoría, rango y funciones de Director general, a don Ramón Beneyto Sanchis.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar para el cargo de Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con categoría, rango y funciones de Director general, a don Ramón Beneyto Sanchis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 3297/1962, de 13 de diciembre, por el que se nombra Director general de Capacitación Agraria a don José García Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Capacitación Agraria a don José García Gutiérrez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 3298/1962, de 13 de diciembre, por el que se nombra Director general de Economía de la Producción Agraria a don Salvador Serrats Urquiza.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Economía de la Producción Agraria a don Salvador Serrats Urquiza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero Mayor de primera clase don Leocadio Lozano Arroyo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1925, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Leocadio Lozano Arroyo, Portero Mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, que presta sus servicios, en este Departamento, cuyo subalterno deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 9 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Subsecretario de Comercio, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.